



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

### ACTA DEL COMITE DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO N° 004/2.022

En el Ministerio del Interior, sito en las calles Chile esquina Manduvirá edificio Central, siendo las 11:00 horas del día lunes 11 de julio de 2.022, en la oficina de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción – Planta Baja, se reúne los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conformado por Resolución N° 89/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, de la Máxima Autoridad Institucional del Ministro del Interior.- .....

#### Se procede al desarrollo del orden del día:

- 1) Se da lectura y se realiza una breve exposición de los diferentes informes presentados en tiempo y forma por las distintas dependencias del Ministerio del Interior según lo establecido en la Resolución N° 03/2022 de fecha 25 de febrero de 2022.- .....
- 2) La Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, como responsable, impulsora y coordinadora de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, pone a consideración de los miembros del CRCC la matriz elaborada con los informes y evidencias. Consecuentemente por unanimidad el Comité resuelve aprobar el Segundo Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio del Interior para el ejercicio fiscal 2022 y solicitan que, por intermedio de la Dirección General responsable, sea remitido para consideración de la Máxima Autoridad Institucional a fin de que se realice el acto administrativo vía Nota Oficial para su posterior remisión a la Secretaría Nacional Anticorrupción. - .....
- 3) Por último, en vista que hasta la fecha no se cuenta con un responsable por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones para la publicación en el Portal Institucional, conforme lo establece la Resolución N° 03/2022, en su Artículo 7°; la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción realizará la carga correspondiente al Segundo Informe Parcial. - .....

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas y de conformidad firman el acta los presentes:.....

*Angela Horroca*



*Arnaldo Cubilla D.*  
Director General Interino  
Dirección General de Gabinete  
Ministerio del Interior

*Mg. Gladys Diaz Garay*  
Directora General  
Dirección General del Sistema III

*[Signature]*  
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción  
Ministerio del Interior



*[Signature]*  
Lic. José Neri Mariño  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Abg. Humberto Insfrán M.*  
Secretario General



*[Signature]*  
Crio. Gral. Insp. (R) Mateo R. Cuñillar  
Viceministro de Seguridad Interna  
Ministerio del Interior